



Provincia del Neuquén
2025

Número:

Referencia: EX-2024-01604028- -NEU-RENTAS#SIP - LICITACIÓN PÚBLICA ADQUISICIÓN DE UNA (1) UNIDAD ENFRIADORA DE CONDENSACIÓN POR AIRE

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2024-01604028- -NEU-RENTAS#SIP del registro de la Dirección Provincial de Rentas dependiente de la Subsecretaría de Ingresos Públicos de la Secretaría de Hacienda y Finanzas del Ministerio de Economía, Producción e Industria, la Ley de Administración Financiera y Control 2141 y el Decreto DECTO-2024-342-E-NEU-GPN; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente consignado en el Visto, se tramita la adquisición de una (1) unidad enfriadora de condensación por aire modelo 30RBA095405, el desmontaje de equipo existente y montaje de nueva unidad, con destino a las Direcciones Provinciales de Rentas y Catastro e Información Territorial dependientes de la Subsecretaría de Ingresos Públicos de la Secretaría de Hacienda y Finanzas del Ministerio de Economía, Producción e Industria;

Que motiva la presente contratación, la necesidad con la que cuentan actualmente las referidas Direcciones Provinciales de afrontar las altas temperaturas que se desarrollan en la época estival y garantizar la habitabilidad de los agentes que concurren a sus puestos de trabajo, como también, los contribuyentes que eventualmente asistan a las instalaciones, todo ello fundado en los informes realizados por la Subsecretaría de Obras Públicas e Informe Técnico del proveedor actual del servicio de mantenimiento de climatización del edificio que como documentos IF-2024-01992277-NEU-ARQ#SOP e IF-2024-01608806-NEU-GESOP#RENTAS, respectivamente, forman parte del expediente del Visto;

Que la adquisición forma parte del plan que se está llevando a cabo por parte de Dirección Provincial de Rentas, según lo recomendado por la Subsecretaría de Obras Públicas respecto a la compra de una nueva unidad y la reparación de una de las dos (2) existentes, la cual se gestiona mediante Expediente Electrónico EX-2024-02147682- -NEU-RENTAS#SIP;

Que se generó el Pedido de Suministro N° 8393, creándose así la Solicitud de Provisión N° 4358, ambos emitidos por el Sistema de Administración Financiera Provincial - SA.FI.PRO;

Que conforme a los montos preventivos de la presente contratación corresponde formalizar el correspondiente llamado a Licitación Pública;

Que se cuenta con el crédito presupuestario respectivo para atender el gasto que demande el

cumplimiento de la presente contratación, conforme lo indicado por la Dirección Provincial de Administración del Ministerio de Economía, Producción e Industria a través del documento IF-2025-00372535-NEU-ADM#MEI;

Que se cuenta con la conformidad al trámite del señor titular de la Subsecretaría de Ingresos Públicos dependiente de la Secretaría de Hacienda y Finanzas del Ministerio de Economía, Producción e Industria, obrante como Nota NO-2024-02213222-NEU-SIP#MEPI;

Que de conformidad a lo establecido en la Ley de Administración Financiera y Control 2141 y los Decretos N° 2758/95, N° 0381/17 y DECTO-2024-342-E-NEU-GPN, corresponde emitir la presente norma autorizando el llamado;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°: **AUTORÍZASE** a la Dirección Provincial de Administración del Ministerio de Economía, Producción e Industria, a realizar el llamado a Licitación Pública, para la adquisición de una (1) unidad enfriadora de condensación por aire modelo 30RBA095405, desmontaje de equipo existente y montaje de nueva unidad, con destino a las Direcciones Provinciales de Rentas y Catastro e Información Territorial dependientes de la Subsecretaría de Ingresos Públicos de la Secretaría de Hacienda y Finanzas del Ministerio de Economía, Producción e Industria.

Artículo 2°: **APRUÉBASE** el tenor de Pedido de Presupuesto y del Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación Pública, el que como documento **PLIEG-2025-00355832-NEU-ADM#MEI** forma parte del presente expediente.

Artículo 3°: **FACÚLTASE** a la Dirección Provincial de Administración del Ministerio de Economía, Producción e Industria a fijar la fecha y hora de apertura de propuestas, para cuando lo considere conveniente, dentro de los plazos previstos en el Artículo 11° del Reglamento de Contrataciones - Decreto Reglamentario N° 2758/95.

Artículo 4°: **AUTORÍZASE** a la Dirección Provincial de Administración del Ministerio de Economía, Producción e Industria a designar los miembros integrantes de la Comisión Asesora de Preadjudicación, a fin de dar cumplimiento al Artículo 39° del Reglamento de Contrataciones - Decreto Reglamentario N° 2758/95.

Artículo 5°: El gasto total que demande el cumplimiento de lo establecido en el Artículo 1°, será atendido con cargo a las siguientes partidas específicas del Presupuesto General correspondiente:

Ejercicio 2025:

ACO 017 - DIRECCIÓN SUPERIOR ASISTENCIA TÉCNICA LEGAL

JUR	SA	URP	FIN	FUN	SFUN	INC	PP	Pp	S.par	FUFI	Ub.Ge.	IMPORTE PREVENTIVO
04	E	07	01	06	00	04	03	00	000	1111	000	\$180.000.000,00

PRG 039 - CATASTRO PROVINCIAL

JUR	SA	URP	FIN	FUN	SFUN	INC	PP	Pp	S.par	FUFI	Ub.Ge.	IMPORTE PREVENTIVO
04	E	08	01	06	00	04	03	00	000	1111	000	\$120.000.000,00

Total Preventivo: Pesos trescientos millones con 00/100 (\$300.000.000,00).

Artículo 6°: **FACÚLTASE** a la señora Secretaria de Hacienda y Finanzas del Ministro de Economía, Producción e Industria, a realizar los sucesivos llamados en caso de resultar desierto o fracasado el presente llamado.

Artículo 7°: **PUBLÍQUESE** en el Boletín Oficial y sitio web oficial de la Provincia del Neuquén el llamado a Licitación Pública autorizado en el Artículo 1° del presente, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 0381/17.

Artículo 8°: El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía, Producción e Industria.

Artículo 9°: Comuníquese, publíquese dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.